MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715– 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCIÓN INTENDENCIA N°475/ 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO PARA LA REPARACION DE ESCUELAS PLURIANUAL EJERCICIO 2020-2021, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"

Capiibary, 27 de noviembre de 2020.-

VISTO: El Art. 1° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que incluye a los municipios en su ámbito de aplicación como parte del Sector Público.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 el proceso de las compras estatales debe regirse por un pliego de base y condiciones elaborado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Art. 20 de la citada Ley.
Que, dentro de las atribuciones consagradas a cargo de la Unidad Operativa de Contrataciones se contempla la obligación de tramitar las invitaciones y difundir la convocatoria de la licitación a fin de que los invitados e interesados formulen sus ofertas correspondientes, conforme se halla previsto en los Art. Del decreto 2992/19 por lo cual se reglamenta la ley N° 2051/2003.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, CESAR DAVID GONZÁLEZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE

Artículo 1° APROBAR El llamado para la Reparación de Escuelas a Plurianual ejercicios 2020 Por un monto de Gs. 60.000.0000 (guaraníes sesenta millones) ejercicio 2021 por un monto de 95.215.735 (guaraníes noventa y cinco millones doscientos quince mil setecientos treinta y cinco) totalizando así un monto de Gs. 155.215.735 (guaraníes ciento cincuenta y cinco millones doscientos quince mil setecientos treinta y cinco.) Objeto de Gasto 520-30-003 Construcciones, Distrito de Capiibary, Departamento San Pedro.------

Artículo 2° COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA

Guillermo García Britos
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA

Ecgn. Cesar David González
Intendente Municipal